

COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PRESENTÓ SU PLAN DE ACCIÓN 2018

-Durante la jornada, se acordó trabajar en torno a cinco temas que promuevan el conocimiento del riesgo.



Bogotá, D.C. 08 de febrero de 2018 @UNGRD. La Comisión Nacional Técnica Asesora para el Conocimiento del Riesgo, sesionó el día de ayer en las instalaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de socializar la propuesta del Plan de Acción que llevará a cabo el Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo- CNCR durante el año 2018.

Durante la reunión, se propuso trabajar conjuntamente con las entidades miembros del Comité en torno a cinco temas encaminados al conocimiento del riesgo. El primero, referente **al estudio de las avenidas torrenciales en Colombia**, el cual, mediante espacios de discusión y concertación pretende la priorización de microcuencas para estudio de las avenidas torrenciales en el país, y los lineamientos técnicos para la elaboración de términos de referencia para estudios de riesgo por este mismo fenómeno para incorporar en los planes de ordenamiento territorial.

El segundo tema, hace alusión a la **elaboración de una terminología ilustrada sobre fenómenos amenazantes**, es decir, un documento físico y digital en donde se explique de manera pedagógica los principales fenómenos amenazantes y algunas condiciones de exposición y vulnerabilidad que configuran los principales escenarios de riesgo en Colombia. De igual forma, se pretende dar continuidad al documento de “Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes 2017”, el cual puede ser consultado en el siguiente link: <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20761/Terminologia-GRD-2017.pdf?sequence=2>, convirtiéndose en un referente de consulta vital para los actores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD, especialmente para las entidades territoriales.

El tercer tema propuesto, fue la **revisión del objetivo uno del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD**, el cual es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos en torno a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres. El artículo 34 de la Ley 1523 de 2018 establece que la elaboración, el seguimiento y la evaluación del Plan se realizarán con insumos de los tres comités nacionales, en consecuencia se abrirán espacios de presentación y avances para el asesoramiento en la ejecución de los proyectos de Conocimiento del Riesgo del PNGRD.

El cuarto tema sugerido fue **la elaboración de lineamientos del Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo** en relación con el acceso a la información necesaria y disponible para la elaboración de estudios de riesgo en Colombia, buscando orientar a las entidades territoriales sobre la información disponible para la realización de estudios de riesgo; estos lineamientos incluyen la información de las diez entidades miembros del CNCR y de actores invitados claves en la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Los lineamientos incluyen los componentes generales necesarios para un estudio de riesgo, la información disponible, las rutas de acceso y las fuentes de financiación. Esta información provendrá de las 10 entidades miembros del Comité y otras instituciones del SNGRD.

Finalmente, como quinto tema, se presentó **el Atlas de Conocimiento del Riesgo**, un documento ilustrativo que se realizará con insumos de las entidades de la Comisión Nacional Técnica y Comisión Nacional de Investigación, que se encargará de recoger elementos del documento de terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes.

Este Plan de Acción 2018 será presentado y aprobado por el Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo en su próxima sesión, de acuerdo a lo establecido por el reglamento de la Comisión.

A la reunión asistieron representantes de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, Departamento Nacional de Planeación –DNP, Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Dirección General Marítima –DIMAR, Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible -ASOCARS, el municipio de Paz de Río, Boyacá (como representante de la Federación Colombiana de Municipios) y el departamento de Santander (representante de la Federación Nacional de Departamentos).